

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y  
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



**UBPD**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PROYECTOS  
DE INVERSIÓN- 2020**

**BOGOTÁ, D.C., 2021**

## Tabla de contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1.INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> | <b>3</b>  |
| <b>2.ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO</b>    | <b>3</b>  |
| <b>3.DEFINICIONES</b>                                     | <b>3</b>  |
| <b>5. ALCANCE</b>   | <b>6</b>  |
| <b>6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO</b>                      | <b>6</b>  |
| <b>6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>                         | <b>7</b>  |
| <b>6.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>                         | <b>17</b> |
| <b>7. CONCLUSIONES</b>                                    | <b>31</b> |
| <b>8. RECOMENDACIONES</b>                                 | <b>32</b> |

| 1.INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |  |
|--|--|
| Informe Seguimiento y Evaluación                   | Ejecución presupuestal y proyectos de inversión a corte 31 de diciembre de 2020. |
| Fecha  | Febrero de 2021  |

## 2.ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

Mediante Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019, "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020*", establece la apropiación para atender los gastos de funcionamiento e inversión a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD.

De acuerdo con el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*" se realizaron las apropiaciones para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD.

De acuerdo a Resolución 0001 de fecha 2 de enero de 2020 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas "*Se efectuó la segregación en el Presupuesto de Funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2020*".

De acuerdo a Resolución 0021 de fecha 13 de enero de 2020 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas "*Se efectuó la segregación en el Presupuesto de Funcionamiento-Transferencias corrientes para la vigencia fiscal de 2020*".

## 3.DEFINICIONES

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente las definiciones del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Guía del Módulo de Capacitación en Teoría de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación-DNP:

**Presupuesto Público.** Es el instrumento mediante el cual el Estado ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios.

**Principio de Anualidad:** Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Art. 14, Decreto 111 de 1996).

**Apropiaciones:** Las apropiaciones incluidas en el PGN con autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse (Art. 89, Decreto 111 de 1996).

**Compromisos:** Son los actos y contratos expedidos y celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizado en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la Ley. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación. El Registro Presupuestal perfecciona el compromiso.

**Ejecución Presupuestal:** Es la apropiación definitiva versus los compromisos netos (cierre de año).

**Registro Presupuestal:** Es la operación mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta de manera definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se debe indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a que haya lugar (Art. 71, Decreto 111 de 1996).

**Pérdidas de Apropiación:** Presupuesto apropiado no comprometido.

**Obligación:** Las apropiaciones incluidas en el PGN se entienden legalmente ejecutadas con la recepción de bienes y servicios que se han acordado en los compromisos adquiridos con todas las formalidades legales, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

**Programa Anual Mensualidad de Caja Fija -PAC:** Es el instrumento mediante el cual se define el monto mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para efectuar el pago de compromisos en desarrollo de las apropiaciones presupuestales incorporadas en el PGN y financiadas con recursos de la Nación. El PAC fija el monto máximo autorizado para efectuar pagos.

**Sustitución de Apropiación Presupuestal:** Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.

**Vigencias Futuras Ordinarias:** Son aquellas cuya ejecución se inicia afectando el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se desarrolla en cada una de las vigencias futuras autorizadas. Para lo cual se requiere que el respectivo proyecto o compromiso cuente con certificado de disponibilidad presupuestal.

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento expedido por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos a cargo del presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta el presupuesto provisionalmente hasta tanto se perfecciona el acto que respalda el compromiso y se efectúe el correspondiente registro presupuestal (Art. 71, Decreto 111 de 1996).

**Reservas Presupuestales:** Son de responsabilidad del ordenador del gasto de cada entidad. Compromisos legalmente constituidos y a que 31 de diciembre no se recibió el bien o servicio, es decir, que se ejecutarán y pagarán en la siguiente vigencia con cargo al presupuesto de la vigencia

anterior. Deben ser el resultado de un hecho de fuerza mayor o imprevisible que obligue a su constitución. El monto de las reservas presupuestales no debe superar el 2% de las apropiaciones de funcionamiento, ni el 15% de presupuesto de inversión.

**Cuenta por Pagar:** A pesar que se recibió el bien y servicio en la vigencia el pago se incluye en el presupuesto del año siguiente como cuenta por pagar. Corresponden a obligaciones exigibles o anticipos pactados, pero que no se cancelaron durante la vigencia. Los bienes y servicios contratados deben haberse recibido a satisfacción durante la vigencia.

**Rezago Presupuestal:** El resultado de sumar las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

**Ficha EBI:** Es la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión que resume las características centrales de un proyecto o programa. En ella se debe plasmar la información de la alternativa seleccionada en la evaluación del proyecto o programa. Esta ficha debe ser diligenciada por las entidades para cada uno de los proyectos o programas que requiera financiamiento del PGN.

**Formulación:** Es a la fase de la preinversión en la cual se identifican la situación actual, la situación esperada y las alternativas de solución para la problemática que se está analizando, que seguidamente pasarán a preparación para iniciar el levantamiento de la información relacionada con los insumos, actividades, costos, tiempos y demás elementos necesarios para obtener el o los productos que las contiene.

**Fuente de Financiación:** Se refiere al origen de los recursos con que son financiados los costos de las actividades del proyecto de inversión.

**Horizonte de Evaluación:** Periodo que contempla el análisis de las etapas de preinversión, inversión y operación.

**Proyecto de Inversión Pública:** Se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población. Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente estos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Éste plasma el proceso de creación de valor.

**Resultados:** Son los cambios en las condiciones del sujeto de beneficio enmarcadas en el objetivo general del proyecto, por efecto del consumo de los productos y el cumplimiento de los supuestos considerados en el mismo.

**Seguimiento:** Fase que se desarrolla en la etapa de inversión, en la cual se recolecta, por parte de la entidad ejecutora, información periódica asociada con el avance físico, financiero y cronológico del proyecto.

Se realiza a los insumos, actividades y productos planteados en la cadena de valor del proyecto a través de indicadores de producto y de gestión que son los que miden el comportamiento físico del proyecto. En los primeros se reporta el avance en la obtención del producto durante el horizonte del

proyecto. Los segundos, miden anualmente el cumplimiento de las actividades necesarias para obtener el o los productos del proyecto programados para ese momento.

**Seguimiento a proyectos de inversión-SPI:** El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente a los mismos y constituye la base para la adopción de medidas correctoras, con el fin de mejorar el diseño, aplicación y calidad de los resultados obtenidos. De igual forma, para tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos. A si mismo, es una ventana directa para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública.

#### 4. OBJETIVO

El presente documento contiene un análisis ejecutivo de la ejecución presupuestal de la UBPD a corte 31 de diciembre de 2020 y seguimiento a los dos (2) proyectos de inversión, con el propósito de determinar el estado de la ejecución de los mismos y generar recomendaciones con el fin de que la Alta Dirección tome los correctivos necesarios.

#### 5. ALCANCE

Verificar la ejecución presupuestal al cierre 31 de diciembre de 2020 y seguimiento a los dos (2) proyectos de inversión con código BPIN: 2018011000907 y 201801100089.

#### 6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para la ejecución presupuestal se tomó como soporte la información arrojada por el Sistema de Información Financiera SIIF.

Para el seguimiento de los proyectos de información de la Oficina de Control Interno-OCI solicitó mediante memorando 140-3-202005067 de fecha 1 de diciembre de 2020, los informes de seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión con fecha de corte 1 de enero al 30 de noviembre de 2020, asimismo, fue solicitado los memorandos y/o correos electrónicos donde fueron comunicados los informes a los responsables y el 9 de diciembre de 2020 mediante memorando N.130-3-202005205 fue allegados los informes.

Posteriormente, el 1 de febrero de 2021, la OCI solicitó mediante correo electrónico el informe de los (2) proyectos de inversión del 1 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron allegados y reposan en la carpeta Drive de la OCI en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1nIRXMCVtkr71H8eigfrmdH6eYU0hrXlt>

Adicionalmente, se consultó en el Sistema de Proyectos de Inversión- SPI del Departamento Nacional de Planeación-DNP con el usuario anónimo el link: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ConsultaProyectos.aspx?Vigencia=2021&Periodo=1&Sector=44&Entidad=440300&Financiacion=1&Atributo=12&Subatributo=99999>, valiendo la pena subrayar que la Oficina de Control Interno-OCI no cuenta con usuario de consulta o seguimiento. No obstante, lo anterior, el día 17 de febrero de 2021, la OCI solicitó a la Oficina Asesora de Planeación-OAP, la creación de un usuario para OCI, con el fin de visualizar el avance acumulado de los proyectos, rezagos, victorias tempranas entre otros.

El 18 de febrero de 2021, la OAP mediante correo electrónico informó que no ha recibido respuesta del Departamento Nacional de Planeación, sobre el usuario, solicitado, por lo cual, fue adjuntado los pantallazos del registro en el Seguimiento a proyectos de Inversión - SPI correspondiente a los productos que presentaron rezago en el 2019 y avance en el 2020.

Finalmente, se confrontaron los pantallazos con las hojas de vida de los indicadores y actividades del plan de acción del IV trimestre de 2020, que se relacionan con los proyectos de inversión; los soportes se ubican en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/18vi9WL1k4Rtyf3UvrzkTcOdlxoha9cdY>

## 6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto total asignado a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, vigencia fiscal 2020, para financiar los gastos de funcionamiento e inversión, contó con una apropiación vigente de **\$120.051.665.888**; al mes de noviembre de 2020 presentaba una apropiación bloqueada por valor de \$20.119.079.152, quedando como apropiación definitiva un valor total de **\$99.932.586.736**. Al finalizar la vigencia 2020, de esta apropiación, correspondió: para gastos de funcionamiento **\$59.860.059.97** y para gastos de inversión **\$40.072.526.759**.

Lo anterior, se denota en la siguiente tabla y gráfico:

| PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 |                              |                             |                             |
|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| TIPO DE GASTO             | APR. INICIAL                 | APR BLOQUEADA               | ARP. DEFINITIVA             |
| Funcionamiento            | 68.094.500.000,00            | 8.234.440.023,00            | 59.860.059.977,00           |
| Inversión                 | 51.957.165.888,00            | 11.884.639.129,00           | 40.072.526.759,00           |
| <b>TOTAL</b>              | <b>\$ 120.051.665.888,00</b> | <b>\$ 20.119.079.152,00</b> | <b>\$ 99.932.586.736,00</b> |

Fuente: SIF

## Ejecución Presupuestal Acumulada a diciembre 31 de 2020



Grafico No.1 Ejecución Presupuestal diciembre 2020

Fuente: SIIF

De lo anterior, se puede concluir:

- ✓ La UBPD, comprometió al cierre de la vigencia \$96.554.185.919, lo que corresponde a un **97%**, del presupuesto total asignado.
- ✓ Al final de la vigencia 2020, se efectuaron obligaciones que ascienden a \$92.171.571.551 lo que corresponde al **92%**, del presupuesto total asignado.
- ✓ Así mismo, se puede observar que al cierre de la vigencia 2020, se realizaron pagos por \$ 88.474.524.456, lo que corresponde al **88.53%** del presupuesto total asignado.

**UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TIPO DE GASTO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

| A                                     | B  | C                        | D                     | E                        | F             | G=APROPIACIÓN VIGENTE-E | H                        | I=CDP-H                 | J             | K                        | L=COMPROMISOS-K         | M=OBLIGACIONES/APROPIACIÓN VIGENTE | N                        | O             |
|---------------------------------------|--|--------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------------------|---------------|
| COD                                   | OBJETO DEL GASTO   | APROPIACIÓN VIGENTE      | APROPIACION BLOQUEADA | CDP                      | % CDP         | APROPIACIÓN DISPONIBLE  | COMPROMISOS              | CDP SIN COMPROMETER     | % COMPROMISO  | OBLIGACIONES             | COMPROMISOS SIN OBLIGAR | % OBLIGACIONES                     | PAGOS ACUMULADOS         | % PAGOS       |
| A01                                   | GASTOS DE PERSONAL   | 50.256.003.101,00        | 0,00                  | 50.256.003.100,00        | 100,00%       | 1,00                    | 49.026.649.255,00        | 1.229.353.845,00        | 97,55%        | 49.026.649.255,00        | 0,00                    | 97,55%                             | 49.026.649.255,00        | 97,55%        |
| A02                                   | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                          | 9.158.404.176,00         | 0,00                  | 9.070.971.889,54         | 99,05%        | 87.432.286,46           | 8.664.351.901,44         | 406.619.988,10          | 94,61%        | 8.204.930.868,28         | 459.421.033,16          | 89,59%                             | 7.591.831.857,64         | 82,89%        |
| A03                                   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                  | 211.919.225,00           | 0,00                  | 211.919.225,00           | 100,00%       | 0,00                    | 61.377.518,00            | 150.541.707,00          | 28,96%        | 61.377.518,00            | 0,00                    | 28,96%                             | 61.377.518,00            | 28,96%        |
| A08                                   | GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 233.733.475,00           | 0,00                  | 232.233.475,00           | 99,36%        | 1.500.000,00            | 232.233.475,00           | 0,00                    | 99,36%        | 232.233.475,00           | 0,00                    | 99,36%                             | 232.233.475,00           | 99,36%        |
| <b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b> |  | <b>59.860.059.977,00</b> | <b>0,00</b>           | <b>59.771.127.689,54</b> | <b>99,85%</b> | <b>88.932.287,46</b>    | <b>57.984.612.149,44</b> | <b>1.786.515.540,10</b> | <b>96,87%</b> | <b>57.525.191.116,28</b> | <b>459.421.033,16</b>   | <b>96,10%</b>                      | <b>56.912.092.105,64</b> | <b>95,08%</b> |
| C                                     | INVERSIÓN  | 40.072.526.759,00        | 0,00                  | 39.454.263.972,10        | 98,46%        | 618.262.786,90          | 38.569.573.770,12        | 884.690.201,98          | 96,25%        | 34.646.380.435,16        | 3.923.193.334,96        | 86,46%                             | 31.562.432.351,10        | 78,76%        |
| <b>TOTAL</b>                          |  | <b>99.932.586.736,00</b> | <b>0,00</b>           | <b>99.225.391.661,64</b> | <b>99,29%</b> | <b>707.195.074,36</b>   | <b>96.554.185.919,56</b> | <b>2.671.205.742,08</b> | <b>97%</b>    | <b>92.171.571.551,44</b> | <b>4.382.614.368,12</b> | <b>92,23%</b>                      | <b>88.474.524.456,74</b> | <b>88,53%</b> |

Fuente : SIF corte a 31 de Diciembre de 2020

## Gastos de Personal

Para el caso de gastos de personal, la ejecución presupuestal acumulada a diciembre de 2020, presentó el siguiente comportamiento;

- ✓ El valor total del presupuesto vigente para este concepto, ascendió a \$50.256.003.101.
- ✓ El valor comprometido fue de \$49.026.649.255, lo que representa el 97.55% del presupuesto asignado.
- ✓ Así mismo, se obligaron \$49.026.649.255 lo que representa el 97.55% del presupuesto asignado.
- ✓ Los pagos efectuados ascendieron a un valor de \$49.026.649.255 representando el **97.55%** del presupuesto asignado.

## Adquisición de Bienes y Servicios

Una vez analizada la ejecución presupuestal acumulada al cierre de la vigencia 2020, por concepto de adquisición de bienes y servicios, se puede concluir lo siguiente:

- ✓ En la presente vigencia, para gastos de adquisición de bienes se tiene una apropiación de \$9.158.404.176. Al cierre del mes de diciembre, se comprometieron \$8.664.351.901 que corresponde al 94.61% del total del rubro.
- ✓ Las obligaciones registradas al cierre del trimestre, asciende a \$8.204.930.868 lo que corresponde al 89.59% y
- ✓ Los pagos acumulados al cierre de la vigencia, ascendieron a \$7.591.831.857 lo que representa el **82.89%** del total del presupuesto asignado.

## Transferencias Corrientes

De acuerdo con lo analizado en la ejecución presupuestal correspondiente, al finalizar la vigencia 2020, el concepto de transferencias corrientes, presentó la siguiente ejecución;

- ✓ El presupuesto asignado para la vigencia asciende a \$211.919.225, al mes de diciembre se adquirieron compromisos por valor de \$61.377.518 representando el 28,96% del total del presupuesto asignado, quedando sin comprometer el valor de \$150.541.707.

- ✓ El valor obligado y pagado asciende a \$61.377.518 lo que representa el **28.96 %** del presupuesto.

### **Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora**

La ejecución presupuestal acumulada correspondiente al cierre de la vigencia de 2020, por este concepto, presenta la siguiente situación:

- ✓ El presupuesto asignado ascendió a \$233.733.475 correspondientes a la cuota de fiscalización y auditaje, al cierre se comprometió \$232.233.475 valor que fue obligado y pagado representando el **99.36%**.

### **Gastos de Inversión**

El presupuesto inicialmente asignado para Inversión en la vigencia, correspondió a \$51.957.165.888, al cierre del mes de diciembre la apropiación definitiva quedó en \$40.072.526.759 de los cuales:

- ✓ \$28.949.379.563 corresponden a "Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional" y \$11.123.147.196 a "Fortalecimiento de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas nacional".
- ✓ Al cierre de diciembre los compromisos adquiridos ascienden a \$38.569.573.770, lo que representa el 96.25%; quedando sin comprometer o como apropiación disponible \$884.690.201,98.
- ✓ Las obligaciones del periodo observado, alcanzaron el valor de \$34.646.380.435 representando el 86,46% del presupuesto asignado.
- ✓ El valor de los pagos del periodo alcanzó el valor de \$31.562.432.351 representando el **78,76%** del presupuesto asignado

**EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS INVERSION  
DICIEMBRE 31 DE 2020**

| RUBRO                     | CONCEPTO   | APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. | TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS | % COMPROM | TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS | % OBLIGAC | TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS | % PAGOS |
|---------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|-----------|------------------------------|-----------|---------------------------------|---------|
| C                         | INVERSION  | 40.072.526.759,00             | 38.569.573.770,12          | 96,25%    | 34.646.380.435,16            | 86,46%    | 31.562.432.351,10               | 78,76%  |
| C 4403                    | BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.   | 28.949.379.563,00             | 27.628.218.075,49          | 95,44%    | 24.640.487.821,24            | 85,12%    | 22.231.850.850,99               | 76,80%  |
| C 4403 1000               | INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO   | 28.949.379.563,00             | 27.628.218.075,49          | 95,44%    | 24.640.487.821,24            | 85,12%    | 22.231.850.850,99               | 76,80%  |
| C 4403 1000 1             | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL  | 28.949.379.563,00             | 27.628.218.075,49          | 95,44%    | 24.640.487.821,24            | 85,12%    | 22.231.850.850,99               | 76,80%  |
| C 4403 1000 1 0           | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL  | 28.949.379.563,00             | 27.628.218.075,49          | 95,44%    | 24.640.487.821,24            | 85,12%    | 22.231.850.850,99               | 76,80%  |
| C 4403 1000 1 0 4403001   | DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN   | 1.081.504.188,00              | 874.989.779,00             | 80,90%    | 874.989.779,00               | 80,90%    | 874.989.779,00                  | 80,90%  |
| C 4403 1000 1 0 4403002   | DOCUMENTOS METODOLÓGICOS   | 6.232.318.275,00              | 5.863.140.914,90           | 94,08%    | 5.324.889.631,65             | 85,44%    | 5.187.449.128,65                | 83,23%  |
| C 4403 1000 1 0 4403003   | SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CUERPOS  | 1.197.623.882,00              | 1.145.256.042,99           | 95,63%    | 1.094.465.116,99             | 91,39%    | 1.094.465.116,99                | 91,39%  |
| C 4403 1000 1 0 4403004   | SERVICIO DE CONTACTO DE PERSONAS VIVAS DADAS POR DESAPARECIDAS   | 420.950.000,00                | 420.950.000,00             | 100,00%   | 419.508.966,00               | 99,66%    | 386.060.260,00                  | 91,71%  |
| C 4403 1000 1 0 4403005   | SERVICIO DE REENCUENTRO DE PERSONAS VIVAS DADAS POR DESAPARECIDAS  | 128.000.000,00                | 128.000.000,00             | 100,00%   | 49.398.106,00                | 38,59%    | 2.840.468,00                    | 2,22%   |
| C 4403 1000 1 0 4403006   | SERVICIO DE VALIDACIÓN DE LOS INFORMES DE IDENTIFICACIÓN   | 3.242.972.843,00              | 3.177.052.688,00           | 97,97%    | 2.489.023.200,00             | 76,75%    | 2.346.808.061,00                | 72,37%  |
| C 4403 1000 1 0 4403007   | SERVICIO DE ENTREGA DIGNA DE CUERPOS   | 140.000.000,00                | 33.851.326,00              | 24,18%    | 0                            | 0,00%     | 0                               | 0,00%   |
| C 4403 1000 1 0 4403008   | SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS   | 2.726.550.667,00              | 2.409.441.932,26           | 88,37%    | 2.278.668.327,26             | 83,57%    | 1.500.810.904,01                | 55,04%  |
| C 4403 1000 1 0 4403009   | SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS   | 13.779.459.708,00             | 13.575.535.392,34          | 98,52%    | 12.109.544.694,34            | 87,88%    | 10.838.427.133,34               | 78,66%  |
| C 4403 1000 1 0 4403001 0 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL   | 1.081.504.188,00              | 874.989.779,00             | 80,90%    | 874.989.779,00               | 80,90%    | 874.989.779,00                  | 80,90%  |
| C 4403 1000 1 0 4403002 0 | METODOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL  | 6.232.318.275,00              | 5.863.140.914,90           | 94,08%    | 5.324.889.631,65             | 85,44%    | 5.187.449.128,65                | 83,23%  |
| C 4403 1000 1 0 4403003 0 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ENTREGA DIGNA DE CUERPOS - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL   | 1.197.623.882,00              | 1.145.256.042,99           | 95,63%    | 1.094.465.116,99             | 91,39%    | 1.094.465.116,99                | 91,39%  |
| C 4403 1000 1 0 4403004 0 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTACTO DE PERSONAS VIVAS DADAS POR DESAPARECIDAS - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL               | 420.950.000,00                | 420.950.000,00             | 100,00%   | 419.508.966,00               | 99,66%    | 386.060.260,00                  | 91,71%  |
| C 4403 1000 1 0 4403005 0 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE REENCUENTRO DE PERSONAS VIVAS DADAS POR DESAPARECIDAS - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL            | 128.000.000,00                | 128.000.000,00             | 100,00%   | 49.398.106,00                | 38,59%    | 2.840.468,00                    | 2,22%   |
| C 4403 1000 1 0 4403006 0 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE VALIDACIÓN DE LOS INFORMES DE IDENTIFICACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL                     | 3.242.972.843,00              | 3.177.052.688,00           | 97,97%    | 2.489.023.200,00             | 76,75%    | 2.346.808.061,00                | 72,37%  |
| C 4403 1000 1 0 4403007 0 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ENTREGA DIGNA DE CUERPOS - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL   | 140.000.000,00                | 33.851.326,00              | 24,18%    | 0                            | 0,00%     | 0                               | 0,00%   |
| C 4403 1000 1 0 4403008 0 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL | 2.726.550.667,00              | 2.409.441.932,26           | 88,37%    | 2.278.668.327,26             | 83,57%    | 1.500.810.904,01                | 55,04%  |
| C 4403 1000 1 0 4403009 0 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL | 13.779.459.708,00             | 13.575.535.392,34          | 98,52%    | 12.109.544.694,34            | 87,88%    | 10.838.427.133,34               | 78,66%  |
| C 4499                    | FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN  | 11.123.147.196,00             | 10.941.355.694,63          | 98,37%    | 10.005.892.613,92            | 89,96%    | 9.330.581.500,11                | 83,88%  |
| C 4499 1000               | INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO   | 11.123.147.196,00             | 10.941.355.694,63          | 98,37%    | 10.005.892.613,92            | 89,96%    | 9.330.581.500,11                | 83,88%  |
| C 4499 1000 1             | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL  | 11.123.147.196,00             | 10.941.355.694,63          | 98,37%    | 10.005.892.613,92            | 89,96%    | 9.330.581.500,11                | 83,88%  |
| C 4499 1000 1 0           | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL  | 11.123.147.196,00             | 10.941.355.694,63          | 98,37%    | 10.005.892.613,92            | 89,96%    | 9.330.581.500,11                | 83,88%  |
| C 4499 1000 1 0 4499006   | SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN   | 979.173.540,00                | 978.975.526,00             | 99,98%    | 978.119.926,00               | 99,89%    | 970.419.526,00                  | 99,11%  |
| C 4499 1000 1 0 4499013   | SEDES ADECUADAS  | 10.143.973.656,00             | 9.962.380.168,63           | 98,21%    | 9.027.772.687,92             | 89,00%    | 8.360.161.974,11                | 82,42%  |
| C 4499 1000 1 0 4499006 0 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL   | 979.173.540,00                | 978.975.526,00             | 99,98%    | 978.119.926,00               | 99,89%    | 970.419.526,00                  | 99,11%  |
| C 4499 1000 1 0 4499013 0 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL  | 10.143.973.656,00             | 9.962.380.168,63           | 98,21%    | 9.027.772.687,92             | 89,00%    | 8.360.161.974,11                | 82,42%  |

Fuente: SIF corte 31 de diciembre de 2020.

### COMPARATIVO EJECUCION 2019 VS 2020

| COD | OBJETO DEL GASTO   | VIGENCIA 2020            |                          |               |                          |                |                          |               | VIGENCIA 2019            |                          |               |                          |                |                          |               |
|-----|--|--------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------|----------------|--------------------------|---------------|--------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------|----------------|--------------------------|---------------|
|     |  | APROPiación VIGENTE      | COMPROMISOS              | % COMPROMISO  | OBLIGACIONES             | % OBLIGACIONES | PAGOS ACUMULADOS         | % PAGOS       | APROPiación VIGENTE      | COMPROMISOS              | % COMPROMISO  | OBLIGACIONES             | % OBLIGACIONES | PAGOS ACUMULADOS         | % PAGOS       |
| A01 | GASTOS DE PERSONAL   | 50.256.003.101,00        | 49.026.649.255,00        | 97,55%        | 49.026.649.255,00        | 97,55%         | 49.026.649.255,00        | 97,55%        | 21.968.751.999,00        | 21.669.008.316,00        | 98,64%        | 21.669.008.316,00        | 98,64%         | 21.669.008.316,00        | 98,64%        |
| A02 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                          | 9.158.404.176,00         | 8.664.351.901,44         | 94,61%        | 8.204.930.868,28         | 89,59%         | 7.591.831.857,64         | 82,89%        | 5.556.056.510,00         | 4.525.297.404,42         | 81,45%        | 3.812.614.538,93         | 68,62%         | 3.812.614.538,93         | 68,62%        |
| A03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                  | 211.919.225,00           | 61.377.518,00            | 28,96%        | 61.377.518,00            | 28,96%         | 61.377.518,00            | 28,96%        | 84.366.894,00            | 65.415.738,00            | 77,54%        | 65.415.738,00            | 77,54%         | 65.415.738,00            | 77,54%        |
| A08 | GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 233.733.475,00           | 232.233.475,00           | 99,36%        | 232.233.475,00           | 99,36%         | 232.233.475,00           | 99,36%        | 112.637.900,00           | 112.637.900,00           | 100,00%       | 112.637.900,00           | 100,00%        | 112.637.900,00           | 100,00%       |
|     | <b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>                      | <b>59.860.059.977,00</b> | <b>57.984.612.149,44</b> | <b>96,87%</b> | <b>57.525.191.116,28</b> | <b>96,10%</b>  | <b>56.912.092.105,64</b> | <b>95,08%</b> | <b>27.721.813.303,00</b> | <b>26.372.359.358,42</b> | <b>95,13%</b> | <b>25.659.676.492,93</b> | <b>92,56%</b>  | <b>25.659.676.492,93</b> | <b>92,56%</b> |
| C   | INVERSIÓN  | 40.072.526.759,00        | 38.569.573.770,12        | 96,25%        | 34.646.380.435,16        | 86,46%         | 31.562.432.351,10        | 78,76%        | 35.328.748.000,00        | 26.139.244.585,59        | 73,99%        | 14.352.926.440,86        | 40,63%         | 13.810.569.934,76        | 39,09%        |
|     | <b>TOTAL</b>   | <b>99.932.586.736,00</b> | <b>96.554.185.919,56</b> | <b>97%</b>    | <b>92.171.571.551,44</b> | <b>92,23%</b>  | <b>88.474.524.456,74</b> | <b>88,53%</b> | <b>63.050.561.303,00</b> | <b>52.511.603.944,01</b> | <b>83%</b>    | <b>40.012.602.933,79</b> | <b>63,46%</b>  | <b>39.470.246.427,69</b> | <b>62,60%</b> |

- ✓ De acuerdo a la información de la tabla observamos que la ejecución presupuestal respecto a los compromisos, al cierre de diciembre del 2019, alcanzó un **83%**, que corresponde a **\$52.511.603.944** del total del presupuesto y para la vigencia 2020 correspondió a **\$96.554.185.919**, equivalente a un **97%**, del presupuesto total asignado.
- ✓ En lo que respecta a las obligaciones, al cierre de diciembre del 2019, alcanzó un **63%**, es decir **\$40.012.602.933** y en 2020 **\$92.171.571.551** lo que corresponde al **92%**, del presupuesto total asignado.
- ✓ La ejecución presupuestal respecto a los pagos, al final del año 2019, alcanzó un **62.6%** que correspondió a **\$ 39.470.246.427** y al cierre de 2020, se realizaron pagos por **\$ 88.474.524.456**, lo que corresponde al **88.53%** del presupuesto total asignado.

### EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR 2019

De acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF-, relacionada con la ejecución del rezago presupuestal constituido por la UBPD al cierre 31 de diciembre de 2020, se presenta el siguiente análisis:

#### Ejecución Reserva Presupuestal 2019

La reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2019, se constituyó por valor de \$12.499.001.010,22, al cierre de vigencia se tenía comprometido \$12.476.253.793 del cual se efectuaron obligaciones por valor de \$12.341.395.552, lo que representa una ejecución del 98.91%.

De igual forma, durante el año se efectuaron pagos con cargo a la reserva presupuestal por valor de \$12.341.395.552, lo que representa el **98.91%** del total obligado.

### **Ejecución de Cuentas por Pagar**

Al cierre de la vigencia 2019, la UBPD constituyó cuentas por pagar por valor de \$ 542.356.506, de los cuales, \$295.493.421 corresponden al proyecto de inversión Implementación de Procesos Humanitarios y Extrajudiciales de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en Razón y en Contexto del Conflicto Armado Colombiano Nacional, \$246.863.085 correspondían a Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas Nacional, las cuales ya fueron ejecutadas y pagadas al **100%**.

### **RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2020**

Al cierre de la vigencia la Unidad constituyó una reserva presupuestal por valor de (\$4.361.110.823.31) millones correspondiente a: (\$451.621.032.95) de gastos de funcionamiento y (\$3.909.489.790.36) a gastos de inversión, tal como se observa en la siguiente tabla:

| RUBRO                                 | SIT        | REC.      | DESCRIPCION   | COMPROMISO              | OBLIGACION           | ORDEN DE PAGO        |
|---------------------------------------|------------|-----------|---|-------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>A</b>                              | <b>SIT</b> | <b>10</b> | <b>FUNCIONAMIENTO</b>   | <b>451.621.032,95</b>   | <b>18.962.149,00</b> | <b>18.962.149,00</b> |
| A-02                                  | CSF        | 10        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS   | 451.621.033             | 18.962.149           | 18.962.149           |
| A-02-02-                              | CSF        | 10        | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 451.621.033             | 18.962.149           | 18.962.149           |
| A-02-02-02-006-004 A 02 02 02 006 004 | CSF        | 10        | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS   | 136.577.441             | -                    | -                    |
| A-02-02-02-007-001 A 02 02 02 007 001 | CSF        | 10        | SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS   | 45.861.061              | -                    | -                    |
| A-02-02-02-007-002 A 02 02 02 007 002 | CSF        | 10        | SERVICIOS INMOBILIARIOS   | 21.645.639              | 18.962.149           | 18.962.149           |
| A-02-02-02-007-003 A 02 02 02 007 003 | CSF        | 10        | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO                                      | 31.185.244              | -                    | -                    |
| A-02-02-02-008-004 A 02 02 02 008 004 | CSF        | 10        | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN                | 119.769.867             | -                    | -                    |
| A-02-02-02-008-005 A 02 02 02 008 005 | CSF        | 10        | SERVICIOS DE SOPORTE  | 96.581.782              | -                    | -                    |
| <b>C</b>                              | <b>CSF</b> | <b>11</b> | <b>INVERSION</b>  | <b>3.909.489.790,36</b> | <b>61.693.644,00</b> | <b>1.693.644,00</b>  |
| C-4403-1000-1-0-4403002-02 C 4403 10  | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS -                          | 538.251.283             | 60.000.000           | -                    |
| C-4403-1000-1-0-4403003-02 C 4403 10  | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CUERPOS -               | 50.790.926              | 838.044              | 838.044              |
| C-4403-1000-1-0-4403004-02 C 4403 10  | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTACTO DE PERSONAS VIVAS DADAS POR    | 1.441.034               | -                    | -                    |
| C-4403-1000-1-0-4403005-02 C 4403 10  | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE REENCUENTRO DE PERSONAS VIVAS DADAS POR | 78.601.894              | -                    | -                    |
| C-4403-1000-1-0-4403006-02 C 4403 10  | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE VALIDACIÓN DE LOS INFORMES DE           | 688.029.488             | -                    | -                    |
| C-4403-1000-1-0-4403007-02 C 4403 10  | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ENTREGA DIGNA DE CUERPOS -              | 33.851.326              | -                    | -                    |
| C-4403-1000-1-0-4403008-02 C 4403 10  | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE         | 130.773.605             | -                    | -                    |
| C-4403-1000-1-0-4403009-02 C 4403 10  | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE         | 1.465.990.698           | -                    | -                    |
| C-4499-1000-1-0-4499006-02 C 4499 10  | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN -    | 855.600                 | 855.600              | 855.600              |
| C-4499-1000-1-0-4499013-02 C 4499 10  | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE   | 920.903.936             | -                    | -                    |
|                                       |            |           | <b>TOTAL RESERVA 2020</b>   | <b>4.361.110.823,31</b> | <b>80.655.793,00</b> | <b>20.655.793,00</b> |

Fuente: SIIF Nacion corte 31 de diciembre de 2020

El monto de la reserva presupuestal en cuanto a gastos de funcionamiento correspondió al 0.76% y en inversión fue de 9.76%,

### CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS EN LA VIGENCIA 2020

La Entidad a corte del 31 de diciembre de 2020, constituyó cuentas por pagar por un valor de (\$3.697.047.094.70) correspondientes a gastos de Funcionamiento por valor de (\$613.099.010.64) y por gastos de Inversión (\$3.083.948.084.06); tal como se observa en la tabla;

| RUBRO                    | SIT        | REC       | DESCRIPCION   | OBLIGACION              | ORDEN DE PAGO           |
|--------------------------|------------|-----------|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>A</b>                 | <b>CSF</b> | <b>10</b> | <b>FUNCIONAMIENTO</b>   | <b>613.099.010,64</b>   | <b>613.099.010,64</b>   |
| A 02                     | CSF        | 10        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS   | 613.099.010,64          | 613.099.010,64          |
| A 02 02                  | CSF        | 10        | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS   | 613.099.010,64          | 613.099.010,64          |
| A 02 02 01               | CSF        | 10        | MATERIALES Y SUMINISTROS  | 27.562.909,00           | 27.562.909,00           |
| A 02 02 01               | CSF        | 10        | <b>PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE</b>   | <b>27.562.909,00</b>    | <b>27.562.909,00</b>    |
| A 02 02 01 007           | CSF        | 10        | EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES   | 27.562.909,00           | 27.562.909,00           |
| A 02 02 02               | CSF        | 10        | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS  | 585.536.101,64          | 585.536.101,64          |
| A 02 02 02               | CSF        | 10        | <b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE</b>   | <b>28.739.300,00</b>    | <b>28.739.300,00</b>    |
| A 02 02 02 004           | CSF        | 10        | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  | 28.739.300,00           | 28.739.300,00           |
| A 02 02 02               | CSF        | 10        | <b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>  | <b>275.647.417,00</b>   | <b>275.647.417,00</b>   |
| A 02 02 02 001           | CSF        | 10        | SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS   | 88.834.315,00           | 88.834.315,00           |
| A 02 02 02 003           | CSF        | 10        | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO  | 186.813.102,00          | 186.813.102,00          |
| A 02 02 02               | CSF        | 10        | <b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>   | <b>281.149.384,64</b>   | <b>281.149.384,64</b>   |
| A 02 02 02 003           | CSF        | 10        | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS   | 10.764.000,00           | 10.764.000,00           |
| A 02 02 02 004           | CSF        | 10        | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN  | 205.533.966,64          | 205.533.966,64          |
| A 02 02 02 005           | CSF        | 10        | SERVICIOS DE SOPORTE  | 64.851.418,00           | 64.851.418,00           |
| <b>C</b>                 | <b>CSF</b> | <b>11</b> | <b>INVERSION</b>  | <b>3.083.948.084,06</b> | <b>3.078.430.084,06</b> |
| C 4403                   | CSF        | 11        | BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR D  | 2.408.636.970,25        | 2.403.118.970,25        |
| C 4403 1000              | CSF        | 11        | INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO  | 2.408.636.970,25        | 2.403.118.970,25        |
| C 4403 1000 1            | CSF        | 11        | <b>IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO</b> | <b>2.408.636.970,25</b> | <b>2.403.118.970,25</b> |
| C 4403 1000 1 4403002 02 | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS -  | 137.440.503,00          | 131.922.503,00          |
| C 4403 1000 1 4403004 02 | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTACTO DE PERSONAS VIVAS DADAS POR  | 33.448.706,00           | 33.448.706,00           |
| C 4403 1000 1 4403005 02 | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE REENCUENTRO DE PERSONAS VIVAS DADAS POR   | 46.557.638,00           | 46.557.638,00           |
| C 4403 1000 1 4403006 02 | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE VALIDACIÓN DE LOS INFORMES DE IDENTIFICACIÓN -  | 142.215.139,00          | 142.215.139,00          |
| C 4403 1000 1 4403008 02 | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS  | 777.857.423,25          | 777.857.423,25          |
| C 4403 1000 1 4403009 02 | CSF        | 11        | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS  | 1.271.117.561,00        | 1.271.117.561,00        |
| C 4499                   | CSF        | 11        | FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA,   | 675.311.113,81          | 675.311.113,81          |
| C 4499 1000              | CSF        | 11        | INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO  | 675.311.113,81          | 675.311.113,81          |
| C 4499 1000 1            | CSF        | 11        | <b>FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL</b>  | <b>675.311.113,81</b>   | <b>675.311.113,81</b>   |
| C 4499 1000 1            | CSF        | 11        | FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL   | 675.311.113,81          | 675.311.113,81          |
| C 4499 1000 1 4499006    | CSF        | 11        | SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN  | 7.700.400,00            | 7.700.400,00            |
| C 4499 1000 1 4499013    | CSF        | 11        | SEDES ADECUADAS   | 667.610.713,81          | 667.610.713,81          |
|                          |            |           | <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2020</b>   | <b>3.697.047.094,70</b> | <b>3.691.529.094,70</b> |

Fuente: SIF Nacion corte 31 de diciembre de 2020

## 6.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para el cumplimiento de la misionalidad la entidad formuló dos (2) proyectos de inversión los cuales corresponden al código BPIN: 2018011000907 “Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional”, el cual tenía como horizonte de ejecución 2019-2020” y 201801100089 “Fortalecimiento de la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas nacional”, el cual tiene como horizonte de ejecución 2019-2024”.

### **PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO BPIN: 2018011000907: IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS HUMANITARIOS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL**

**Objetivo general:** Implementar procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano.

**Sector:** JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

**Horizonte:** 2019 - 2020

**Presupuesto 2020:** \$28.949.379.563

**Control Posterior:** 31/12/2020

**Seguimiento de:** Diciembre 2020

**Responsable del Proyecto:** Subdirección General Técnica Territorial

La ejecución financiera del proyecto de inversión alcanzó en promedio el (85%), el nivel de compromisos del proyecto alcanza (95,44%) de la apropiación vigente. La variación entre la apropiación inicial frente a la apropiación vigente se debe a una reducción de recursos por valor de \$8.007 millones de acuerdo con el Decreto 1807 de 2020, por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones. Se finaliza la vigencia con un saldo disponible de recursos por un valor de \$739. 607 millones.

Iniciando vigencia se tenía una apropiación de \$36.957.165.888 y al final de esta, la apropiación correspondió a \$28.949.379.563. Avance financiero **85.12%**.

El nivel de avance físico (producto) promedio para este proyecto, de acuerdo a los nueve productos muestra que el resultado para la fecha de cierre diciembre 2020, es de (99%) consistente si se compara frente al avance financiero. El avance de gestión logró un cumplimiento del 100% como se observa en la siguiente tabla.

| Avance Físico producto | Avance de Gestión | Avance Financiero |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| 99%                    | 100%              | 85.12%            |

Fuente: Informe ejecutivo de seguimiento del Sistema de información SPI

De los nueve productos todos tenían terminación en el 2020.

| Proyecto de inversión: "Implementación de Procesos Humanitarios y Extrajudiciales de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano" |                        |                              |           |             |                              |  |
|---|------------------------|------------------------------|-----------|-------------|------------------------------|--|
| Código BPIN: 2018011000907  |                        |                              |           |             |                              |  |
| Responsable: Subdirección General Técnica y Territorial (SGTT)  |                        |                              |           |             |                              |  |
| Horizonte del Proyecto: 2019-2020   |                        |                              |           |             |                              |  |
| Objetivo específico   |                        |                              |           |             |                              |  |
| Documentar la información necesaria para establecer el universo de personas dada por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano.                                |                        |                              |           |             |                              |  |
| Producto  | Meta Total 2019 - 2020 | Cumplimiento Total Meta 2019 | Meta 2020 | Avance 2020 | Cumplimiento Total Meta 2020 | Observación de la OCI  |
| Documento de investigación  | 3,00                   | 0,00                         | 1,00      | 1,00        | 100,00%                      | <p>En la revisión de los soportes de la Actividad No. 2.2.1 del Plan de Acción 2020, para el IV trimestre la (SGIB) aportó los documentos: ACTA DE INICIO CTO HIPERCONVERGENCIA UBPD.pdf, ANEXO 6 CLAUSULADO CONTRACTUAL.pdf, Documentos entre final Censo.</p> <p>Con relación a los soportes del producto en el Proyecto de Inversión, se observó que la (SGIB) aportó la carpeta "Documentos entre final Censo", que contiene el Cronograma - Final ONIC, EDT Integral - Final ONIC, Presentación Proyecto Censo, Presupuesto - Final ONIC y el Presupuesto detallado - Final ONIC.</p> <p>Dentro del inventario de indicadores del plan de Acción 2020, no se identificó un indicador relacionado al producto "Documento de investigación" a cargo de la (SGIB), por el contrario, si existe la actividad No. 2.2.1 en el Plan de Acción 2020 denominada como "Caracterizar el universo de personas dadas por desaparecidas", que a su vez, concluyó la vigencia 2020 de acuerdo con el siguiente panorama: "El avance cualitativo registrado por la (SGIB) da cuenta del proceso de adquisición de la infraestructura tecnológica que apoya esta actividad, pero no se observó el avance en sí de la actividad, por su parte, los soportes aportados por el proceso, dan cuenta de la conclusión en la elaboración de los documentos que viabilizan técnicamente el Censo de Personas Indígenas dadas por Desaparecidas siendo este un subconjunto del Universo de Personas dadas por Desaparecidas (PDD), lo que representa un avance parcial en el cumplimiento de la actividad, no obstante, es incumplimiento de la actividad al finalizar la vigencia 2020, debido a que se debía caracterizar el universo de (PDD), por lo tanto, es importante dar finalización a la caracterización en el primer trimestre de 2021."</p> <p>Con relación a los datos registrados en el (SPI) se observó que al corte de diciembre de 2020 la Meta Total 2019-2020 era de tres (3) "productos de investigación elaborados", sin Acumulado 2019, la Meta y el Avance para el 2020 se registró un (1), dando así, cumplimiento a la Meta de 2020, sin embargo, al consultar el seguimiento con corte de diciembre de 2019, se observó que la Meta Total 2019-2020 era de cuatro (4) productos inicialmente, asimismo, para el final de la vigencia 2019 se cumplió con el 100 % de las metas programadas para esta vigencia, lo anterior, presenta una diferencia de un (1) producto registrado en el (SPI) entre las Metas Totales al corte de diciembre de 2019 y 2020, ahora bien, la revisión de los formatos "DPE-FT-006 Programación Vigencia y Marco de Gasto de Mediano Plazo" versión 001 y "DPE-FT-007 Seguimiento Mensual a Proyectos de Inversión" versión 001, confirma los datos registrados en el (SPI) al corte de diciembre de 2020, sin embargo, no se observó el motivo de la diferencia entre las Metas Totales.</p> |
| Documentos metodológicos  | 16,00                  | 0,00                         | 8,00      | 8,00        | 100,00%                      | <p>En la revisión de los soportes del Indicador No. 27 del Plan de Acción 2020, para el IV trimestre la (DT IPLB) aportó el documento "Ind. 27 Soportes PRB.docx" donde se relacionan los links de acceso a un total de once (11) Planes Regionales de Búsqueda (PRB).</p> <p>De acuerdo al Plan de Acción y del Indicador No. 27 a cargo de la (DT IPLB), se cumplió con la meta en la formulación de ocho (8) Planes Regionales de Búsqueda (PRB) durante la vigencia 2020, asimismo, se dio cumplimiento a la meta para el 2020 en el producto relacionado; ahora y con relación a la diferencia positiva de tres (3) (PRB) es importante reportarlos en el (SPI) para el periodo de enero de 2021.</p> <p>Con relación a los soportes del producto en el Proyecto de Inversión, se observó que la (DT IPLB) aportó las evidencias periódicas indicadas en el formato "DPE-FT-007 Seguimiento Mensual a Proyectos de Inversión versión 001".</p> <p>Por otro lado, se observó consistencia entre los datos registrados en el (SPI) para las vigencias 2019 y 2020 con los registrados en los formatos "DPE-FT-006 Programación Vigencia y Marco de Gasto de Mediano Plazo" versión 001 y "DPE-FT-007 Seguimiento Mensual a Proyectos de Inversión" versión 001.</p>   |
| Servicio de información para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas  | 0,91                   | 0,35                         | 0,41      | 0,41        | 100,00%                      | <p>En la revisión de los soportes del Indicador No. 18 del Plan de Acción 2020, para el IV trimestre la (DT IPLB) aportó los entregables de los componentes II, III y IV, Listados de las personas dadas por desaparecidas (PDD), las personas que buscan y solicitaron acompañamiento de la UBPD (PB) e información de formas de ingreso y de seguimiento al proceso de participación, Vídeos de las sesiones de las aprobaciones por parte de los supervisores y la Matriz de Seguimiento del servicio de información.</p> <p>De acuerdo al Plan de Acción y del Indicador No. 18 a cargo de la (DT IPLB), se observó diferencia entre la meta anual para la vigencia 2020 registrada en la Ficha del indicador No. 18 (56 %) y en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) (41 %), al finalizar la vigencia 2020, se observó un cumplimiento del 55,8 % esto en contraste con la meta anual que era del 56 %, donde el porcentaje faltante se debe a que para el IV Trimestre de 2020 se debían tener finalizados los estudios previos para la implementación del Sistema de Información Misional (SIM) y al final del periodo estos se encontraban en etapa de desarrollo.</p> <p>Con relación a la consistencia de los datos del indicador registrados en el (SPI), se observó que al corte de diciembre de 2020 la Meta Total 2019-2020 era del 91 %, el Acumulado 2019 era del 35 %, la Meta y Avance 2020 fueron de 41 % respectivamente, si bien, se dio cumplimiento total a la Meta de la vigencia 2020, quedó pendiente el 15 % del rezago de la vigencia 2019 debido a que la Meta 2019 era del 50 % y se finalizó el 2019 con el 35 % de avance, por su parte, al sumar el Acumulado 2019 y el Avance 2020 da como resultado 76 %, lo que dista del 91 % registrado como Meta 2019-2020 dando así un Cumplimiento Total 2019-2020 del 83,51 %, según esto, hay incumplimiento final en este producto, donde es importante resaltar que el horizonte del proyecto se enmarca entre las vigencias 2019 y 2020.</p> <p>Finalmente, se observó que al corte de diciembre de 2019 la Meta Total 2019-2020 era del 100 %, presentándose así diferencia con el mismo dato registrado en el (SPI) al corte de diciembre de 2020 que fue del 91 %, ahora bien, la revisión de los formatos "DPE-FT-006 Programación Vigencia y Marco de Gasto de Mediano Plazo" versión 001 y "DPE-FT-007 Seguimiento Mensual a Proyectos de Inversión" versión 001, confirma los datos registrados en el (SPI) al corte de diciembre de 2020, sin embargo, no se observó el motivo de la diferencia entre las Metas Totales.</p>   |

Fuentes: Sitio: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=12&proyecto=2018011000907>

Formatos "DPE-FT-006 Programación Vigencia y Marco de Gasto de Mediano Plazo" versión 001, "DPE-FT-007 Seguimiento Mensual a Proyectos de Inversión" versión 001 correspondientes a la (DITPLB) corte a diciembre de 2020.

Archivo "Mapa de resultados-Plan-de-acción-4to.xlsx"

| <b>Componentes de Desempeño Integral</b> | <b>Análisis (OCI)</b>  |
|--|--|
| <b>Eficacia</b>                          | De acuerdo con la información registrada en el (SPI) no se logró el cumplimiento del 100 % para la totalidad de las Metas Totales 2019-2020 de los productos que componen el Objetivo.   |
| <b>Eficiencia</b>                        | De acuerdo con la información registrada en el Mapeo de Resultados del Plan de Acción para el IV Trimestre de 2020, se presentó un avance parcial para la actividad No. 2.2.1 y la lectura de cumplimiento de los indicadores Nos. 18 y 27 son "Adecuado" y "Óptimo".  |
| <b>Efectividad</b>                       | El objetivo no fue efectivo, debido a que al cierre de la vigencia 2020, no se observó capacidad para lograr el cumplimiento del mismo, según lo evidenciado en los componentes de Eficacia y Eficiencia, si bien los productos generados causan efectos positivos en la misión en lo que respecta en el avance en la investigación, en el diseño e implementación de metodologías, el impacto se ve reducido por la necesidad del Sistema de Información Misional (SIM) que al cierre de la vigencia 2020 aún se encontraba en etapa de diseño. |

| Producto   | Objetivo específico<br>Fortalecer los mecanismos de interacción e interlocución entre las entidades, las familias y la sociedad, a nivel nacional y regional |                              |           |             |                              | Observación de la OCI  |
|--|--|------------------------------|-----------|-------------|------------------------------|--|
|  | Meta Total 2019 - 2020   | Cumplimiento Total Meta 2019 | Meta 2020 | Avance 2020 | Cumplimiento Total Meta 2020 |  |
| Servicio de recuperación de cuerpos                            | 26,00  | 0,00                         | 22,00     | 30,00       | 136,36%                      | Para este producto se tienen enlazados dos indicadores que corresponden a los numéros 36 y 37. En la revisión del indicador No. 36 se tenía como meta anual: "17 prospecciones de realizadas", el área responsable es la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, realizado el seguimiento por parte de la OCI se evidenció un reporte de avance de (36) procedimientos de prospección con fines de recuperación de cuerpos, los cuales tenían como objetivo comprobar las hipótesis de localización de personas dadas por desaparecidas asociadas a Planes Regionales de búsqueda y así determinar actividades de prospección geofísica y arqueológica para realizar la recuperación de los cuerpos y en el primer trimestre se realizó (1) prospección, para un total de (37) prospecciones. De acuerdo a evidencias se observan trabajos de la Entidad en cuanto a: "Protocolo de acceso a lugares en el marco del desarrollo de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado", documento de la UBPD y la evidencia física generada como parte de sus |
| Servicio de contacto de personas vivas dadas por desaparecidas | 8,00   | 0,00                         | 4,00      | 1,00        | 25,00%                       | En la revisión de los soportes del Indicador No. 31 del Plan de Acción 2020, para el IV trimestre la (SGTT) aportó el documento "Ruta de acceso a los informes técnico forenses de identificación de identidad en personas encontradas vivas" correspondiente a una imagen de una ubicación en el Drive donde se encuentran los (2) informes uno del GITT de Medellín, otro de Tumaco y Pereira.<br>Con relación a los soportes del producto en el Proyecto de Inversión, para diciembre de 2020 no se observan documentos de la (SGTT) relacionados con el mismo o con el indicador registrado en el (SPI) "Personas vivas dadas por desaparecidas contactadas".  |
| Servicio de recuento de personas vivas dadas por desaparecidas | 5,00   | 0,00                         | 1,00      | 0,00        | 0,00%                        | Esta actividad tenía como meta anual: "30% de personas encontradas vivas", el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial, dentro de las evidencias aportadas se incluyó pantallazo de ruta de acceso a los informes técnico-forenses de identificación de identidad en persona encontrada viva (PEI). De acuerdo a la información reportada el indicador se encuentra en estado crítico ya que para el IV trimestre de 2020 se debieron haber encontrado (5) personas con vida y solo se ha encontrado (2) y en el primer trimestre reportaron (1) persona viva, para un total de (8) personas con vida.<br>Sin embargo, el indicador no se cumplió en su totalidad debido a que el cumplimiento total anual fue de: (3) personas con vida y frente a la meta 2020 era: (8) personas encontradas vivas.   |
| Servicio de validación de los informes de identificación       | 5,00   | 0,00                         | 1,00      | 1,00        | 100,00%                      | Con respecto a esta actividad, se evidenciaron informes de avances y resultados de la fase de diagnóstico del proyecto "Impulso al proceso de identificación de cadáveres en condición de no identificados en Colombia", y proyecto: "Impulso al proceso de identificación de los cadáveres en condición de no identificados (CNI) en Colombia" informe de la revisión de la información recolectada en el instrumento de diagnóstico de la UBPD en Colombia   |
| Servicio de entrega digna de cuerpos                           | 24,00  | 0,00                         | 20,00     | 10,00       | 50,00%                       | De acuerdo a evidencias se observa, participación de la UBPD en la entrega de diez (10) cuerpos de personas dadas por desaparecidas halladas sin vida, de las cuales nueve (9) se realizaron en el cuarto trimestre. Se realizó articulación con Fiscalía y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para la realización de las entregas bajo los roles de coordinación y contribución. Aprobación y socialización de Lineamientos de participación de los familiares de personas dadas por desaparecidas durante el proceso de entrega e inhumación digna de cuerpos con carácter humanitario y extrajudicial y aprobación del procedimiento de entregas dignas.  |

Fuentes Sitio: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=12&proyecto=2018011000907>

Formatos "DPE-FT-006 Programación Vigencia y Marco de Gasto de Mediano Plazo" versión 001, "DPE-FT-007 Seguimiento Mensual a Proyectos de Inversión" versión 001 correspondientes a la (DITPLB) corte a diciembre de 2020.

Archivo "Mapa de resultados-Plan-de-acción-4to.xlsx"

| <b>Componentes de Desempeño Integral</b> | <b>Análisis (OCI)</b>   |
|--|---|
| <b>Eficacia</b>                          | De acuerdo al informe cualitativo se dio cumplimiento en más de un 90% a las actividades estipuladas por producto.  |
| <b>Eficiencia</b>                        | Se dio cumplimiento en la gran mayoría de los productos, sin embargo, es necesario para la vigencia 2021, realizar proyecciones por cada área con metas más ajustadas.  |
| <b>Efectividad</b>                       | Frente a los resultados esperados y a la situación vivida durante la vigencia por causa de la pandemia, se destaca el desarrollo efectivo de acciones humanitarias, lo que permite que la ciudadanía visibilice la gestión de la Entidad. |

| Objetivo específico   |                        |                              |           |             |                              |  |  |
|---|------------------------|------------------------------|-----------|-------------|------------------------------|--|--|
| Implementar criterios diferenciales, humanitarios y medidas de participación de los familiares, en todas las etapas del proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas |                        |                              |           |             |                              |  |  |
| Producto  | Meta Total 2019 - 2020 | Cumplimiento Total Meta 2019 | Meta 2020 | Avance 2020 | Cumplimiento Total Meta 2020 | Evidencias y/o Soportes  | Observación de la OCI  |
| Servicio de divulgación para la búsqueda de personas desaparecidas  | 334,00                 | 0,00                         | 290,00    | 280,00      | 96,55%                       | <p>En la revisión de los soportes del Indicador No. 11 del Plan de Acción 2020, para el IV trimestre la (OACP) aportó: 17 carpetas con información relacionada a Acompañamiento actividades de cierre, Boletín externo, Campaña resultados, Cementerios, Circulo de Saberes Fase II, Conmemoraciones, Desarrollos pedagógicos, Espacios de pedagogía, Espacios institucionales, Estrategia socialización y pedagogía para el PNB, Gira con medios, Mi búsqueda, Pasa la voz, Pauta, Podcast, Rendición de cuentas, Serie documental.</p> <p>Con relación a los soportes del producto en el Proyecto de Inversión, se observó que la (OACP) aportó: 16 carpetas con información relacionada a Pauta, Podcast, Serie documental, Conmemoraciones, Rendición de cuentas, Espacios de pedagogía, Círculos de saberes, Plan nacional de búsqueda, Estrategia de Cementerios, Campaña de resultados, Desarrollos pedagógicos, especial mi búsqueda, Pasa la voz, Expansión para la búsqueda, Acompañamientos actividades de cierre y Contenidos.</p> | <p>De acuerdo al Plan de Acción y del Indicador No. 11 a cargo de la (OACP), se observó al finalizar la vigencia 2020 que se lograron un total de 276 acciones pedagógicas, lo que corresponde al 95,2 % de la meta anual (290) del Plan de Acción 2020 y de la Meta 2020 registrada en el (SPI), lo que se encuentra dentro del rango de cumplimiento como "Adecuado", aun cuando, al inicio de la vigencia 2021 se arrastre con un rezago del 4,8 %.</p> <p>Con relación a los datos registrados en el (SPI), se observó que al corte de diciembre de 2020 la Meta Total 2019-2020 registró un total de 334 "Productos comunicativos realizados para la socialización", no se registró Acumulado 2019, lo que implicaba que al finalizar la vigencia 2020 se debieron realizar 334, presentándose así un 83,83 % de cumplimiento, teniendo en cuenta los 280 reportados como Avance 2020, es importante mencionar, que se observó diferencia entre el total anual (276) registrado en el Monitoreo del Indicador y el Avance 2020 (280) registrado en el (SPI), presentándose una diferencia de cuatro (4) acciones y donde es importante resaltar que el horizonte del proyecto se enmarco entre las vigencias 2019 y 2020.</p> |

Fuentes: Sitio: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=12&proyecto=2018011000907>

Formatos "DPE-FT-006 Programación Vigencia y Marco de Gasto de Mediano Plazo" versión 001, "DPE-FT-007 Seguimiento Mensual a Proyectos de Inversión" versión 001 correspondientes a la (DITPLB) corte a diciembre de 2020.

Archivo "Mapeo de resultados-Plan-de-acción-4to.xlsx"

| Componentes de Desempeño Integral | Análisis (OCI)   |
|-----------------------------------|--|
| <b>Eficacia</b>                   | De acuerdo con la información registrada en el (SPI), se logró un cumplimiento del 108 % para la totalidad de la Meta Total 2019-2020 del producto que compone el Objetivo.  |
| <b>Eficiencia</b>                 | De acuerdo con la información registrada en el Mapeo de Resultados del Plan de Acción para el IV Trimestre de 2020, se cerró la vigencia 2020 con un logro acumulado del 95,2 %, donde la lectura de cumplimiento del indicador No. 11 fue "Adecuado".   |
| <b>Efectividad</b>                | Teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria originada por la pandemia y las medidas de cuarentena, aislamiento obligatorio y preventivo decretados por el Gobierno Nacional y locales, afectaron fuertemente la operación y misión de la (UBPD) durante el 2020, se observó eficacia en el cumplimiento de las metas, comportamiento y rendimiento mayormente eficiente dentro del Plan de Acción 2020, es decir, se presentó capacidad para alcanzar el objetivo llegando a ser Efectivo, de ahí que, el efecto logrado a partir de todos los productos comunicativos fue dar a conocer a la (UBPD) a nivel nacional y el impacto de la misión hacia los familiares de las personas dadas por desaparecidas haya sido positivo, esto reflejado en el aumento de la confianza hacia la Unidad, esto reflejado en el crecimiento de las solicitudes de búsqueda presentadas en la vigencia 2020. |

**PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO BPIN: 201801100089:  
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR  
DESAPARECIDAS NACIONAL**

**Objetivo general:** Aumentar la articulación entre las entidades gubernamentales para generar procesos de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.

**Sector:** JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

**Horizonte:** 2019 – 2024

**Presupuesto 2020:** \$ \$11.123.147.196

**Control Posterior:** 31/12/2020

**Seguimiento de:** Diciembre 2020

**Responsable del Proyecto:** Secretaria General

| Avance Físico producto | Avance de Gestión | Avance Financiero |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| 99%                    | 89,96%            | 100%              |

Fuente: Informe ejecutivo de seguimiento del Sistema de información SPI

| PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL. |                        |                              |           |             |                              |   |   |
|---|------------------------|------------------------------|-----------|-------------|------------------------------|---|---|
| Secretaria General  |                        |                              |           |             |                              |   |   |
| Horizonte del Proyecto: 2019-2024   |                        |                              |           |             |                              |   |   |
| Objetivo específico   |                        |                              |           |             |                              |   |   |
| Mejorar la capacidad de operación y gestión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.     |                        |                              |           |             |                              |   |   |
| Producto  | Meta Total 2019 - 2020 | Cumplimiento Total Meta 2019 | Meta 2020 | Avance 2020 | Cumplimiento Total Meta 2020 | Evidencias y/o Soportes   | Observación de la OCI   |
| Sedes adecuadas   | 23                     | 15                           | 17        | 17          | 100%                         | Se observaron las actas de entrega de las 17 sedes no obstante no se evidenciaron dentro del seguimiento los demás documentos de gestión del contrato de arrendamiento. No se observó dentro de los soportes la ejecución de los demás contratos relacionados con las adecuación de sedes, tales como vigilancia, transporte público terrestre, aseo y cafetería, servicio especializado de transporte de carga, OPS para el cumplimiento de requisitos y normas técnicas de infraestructura de los inmuebles, servicio de correspondencia, servicios profesionales para la gestión contractual y sistemas de cartelera digitales para la publicación de información. | La meta inicial del proyecto eran 23 sedes, pero para la vigencia 2020, Sin embargo, de acuerdo a lo informado por la OAP, se realizó una reducción a la meta a las 23 sedes quedando como meta (17) sedes para la vigencia 2020. |

Fuentes: Sitio: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=12&proyecto=2018011000898>

Evidencias proyectos de inversión

[https://drive.google.com/open?id=1WnJp8DJ9PTfNMIimgozCzjBamcpWI3hcH&authuser=layac%40ubpdbusquedadesaparecidos.co&usp=drive\\_fs](https://drive.google.com/open?id=1WnJp8DJ9PTfNMIimgozCzjBamcpWI3hcH&authuser=layac%40ubpdbusquedadesaparecidos.co&usp=drive_fs)

Archivo "Mapeo de resultados-Plan-de-acción-4to.xlsx"

| Componentes de Desempeño Integral | Análisis (OCI)   |
|-----------------------------------|--|
| <b>Eficacia</b>                   | En atención a que la actividad se planteó para todo el año 2020 sin la identificación de hitos se encuentra que se cumplió con el objetivo planteado.  |
| <b>Eficiencia</b>                 | Sedes adecuadas: Ver análisis financiero   |
| <b>Efectividad</b>                | En atención a que dentro de los soportes no se observaron los informes de supervisión ni las gestiones realizadas salvo por las actas de entrega de las sedes, se encuentra que se dio cumplimiento al número de sedes a implementar, pero no es posible realizar un análisis de fondo frente al cumplimiento del objeto contractual, ni tampoco de los demás contratos asociados al proyecto. |

Revisados los soportes de las Sedes Territoriales se evidenció lo siguiente:

| Soportes       | Sedes Adecuadas  |   |  |
|----------------|--|---|--|
|                | Documentos   | Observaciones   | Formato DPE-F-6-7-8 gestión de proyectos de inversión  |
| <b>Enero</b>   | <p>*Cuadro soporte a variación de cánones de arrendamiento UBPD – ERT sin fecha</p> <p>*Oficio del 11/12/2019 de ERT a la UBPD con asunto: “Entrega oferta el Arrendamiento de inmuebles dotaos para el funcionamiento de las oficinas de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas a Nivel Nacional.</p> <p>*Memorando 200-3-202000993 del 21/02/2020 de José Luis Montes Torres a la Secretaria General con asunto “Remisión de documentos ajustados para modificación contractual”.</p> <p>*Actas de entrega del 16/12/2019 de las siguientes sedes: Ibagué, Yopal, Arauca, Barranquilla, Apartadó, Montería, Cali, Barrancabermeja, Medellín, Villavicencio y Sincelejo.</p> | <p>De los soportes remitidos se entiende que durante enero de 2020 se trabajó sobre la modificación del contrato 225</p>                                  | <p>En operación 16 sedes, este proyecto financio 15, así: 12 arrendadas con Cto 061-2019, 2 arrendadas con Cto 225-2019 y 1 sede transitorias pastoral-CEV (Mocoa). La territorial Bogotá fue financiada por funcionamiento. Se encuentra en búsqueda la sede Quibdó</p> |
| <b>Febrero</b> | <p>*Acta de entrega del 25/01/2020 de la sede Mocoa.</p> <p>*Acta de entrega del 18/01/2020 de la sede San José del Guaviare</p>   | <p>No se observaron soportes correspondientes al periodo a reportar no obstante que se evidenció el soporte de entrega de 2 sedes en el mes de enero.</p> | <p>Para el mes de febrero se han implementado 15 sedes territoriales y se están revisando las opciones presentadas por el contratista para la implementación de la sede en Quibdó.</p>   |
| <b>Marzo</b>   |  | <p>No se observaron soportes</p>  | <p>Se encuentran implementadas 15 sedes territoriales. Adicionalmente, se aprobó la sede de Quibdó para su implementación, la cual se llevará a cabo una vez superado es estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en el</p>                         |

| Soportes      | Sedes Adecuadas  |   |   |
|---------------|--|---|---|
|               | Documentos   | Observaciones   | Formato DPE-F-6-7-8 gestión de proyectos de inversión   |
|               |  |   | territorio nacional, por la Pandemia covid-19   |
| <b>Abril</b>  |  | No se observaron soportes   | Para abril de 2020 se encuentran implementadas 15 sedes territoriales. Respecto a la sede Quibdó, se precisa que la implementación se llevará a cabo una vez se haya superado el estado de Emergencia nacional declarado por el Covid-19, lo que ha imposibilitado la entrega del inmueble a la Entidad |
| <b>Mayo</b>   | Documento Word sin fecha sin firma de "Avances y aspectos por definir para la implementación de sedes en territorio".<br>Formato DPE-FT-006-007-008 del proyecto 0898 con el seguimiento del proceso hasta el mes de abril | Se relacionan las situaciones presentadas en la sede Quibdó, no obstante, el soporte no es el idóneo pues no se sabe en dónde y a quien fue presentado, no contiene fecha ni firma. | Para el mes de mayo de 2020 están en funcionamiento 15 sedes territoriales y continua pendiente la implementación de la sede de Quibdó debido a inconvenientes ocasionados por la emergencia sanitaria. Adicionalmente, se adelantaron gestiones de identificación de inmuebles para sedes satelitales  |
| <b>Junio</b>  |  | No se observaron soportes   | Las 15 sedes implementadas a la fecha siguen operando con normalidad. Por otra parte, la implementación de la sede en Quibdó sigue pausada debido a la emergencia sanitaria.  |
| <b>Julio</b>  | Formato DPE-FT-006-007-008 del proyecto 0898   | El formato se evidencio en la carpeta de gestión documental, pero para este mes no había una carpeta de sedes adecuadas   | La UBPD cuenta con 15 sedes implementadas que se encuentran operando a la fecha. Por otra parte, la sede de Quibdó no ha sido implementada debido a que por la emergencia sanitaria y al aislamiento preventivo obligatorio, el inmueble aprobado aún no ha sido desocupado por el propietario          |
| <b>Agosto</b> |  | No se observaron soportes   | Con corte a 31-ago-2020 la UBPD cuenta con 15 sedes implementadas que se encuentran operando. La sede de Quibdó no ha sido implementada debido a que por la emergencia sanitaria y  |

| Soportes          | Sedes Adecuadas   |                           |  |
|-------------------|---|---------------------------|--|
|                   | Documentos  | Observaciones             | Formato DPE-F-6-7-8 gestión de proyectos de inversión  |
|                   |   |                           | al aislamiento preventivo obligatorio, el inmueble aprobado aún se encuentra ocupado por parte del propietario |
| <b>Septiembre</b> | Contrato 024 de 2018 sede territorio Bogotá   |                           |  |
| <b>Octubre</b>    |   | No se observaron soportes |  |
| <b>Noviembre</b>  |   | No se observaron soportes |  |
| <b>Diciembre</b>  | Acta de entrega sede territorial Arauca del 17/12/2020, ACTA DE ENTREGA DE APARTADO, CUCUTA, FLORENCIA, IBAHUE, VILLAVICENCIO, YOPAL, BARRANCABERMEJA, MOCOA, BARRANQUILLA, CALI, MEDELLIN, MONTERIA, SAN JOSE DEL GUAVIARE Y SINCELEJO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 acta DE ENTEGA DE BUENAVENTURA DEL 30/12/2020 |                           |  |

| Objetivo: Mejorar los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas a nivel territorial |                        |                              |           |             |                              |  |   |
|--|------------------------|------------------------------|-----------|-------------|------------------------------|--|---|
| Producto   | Meta Total 2019 - 2020 | Cumplimiento Total Meta 2019 | Meta 2020 | Avance 2020 | Cumplimiento Total Meta 2020 | Evidencias y/o Soportes  | Observación de la OCI   |
| Servicio de recuperación de cuerpos  | 1                      | 0,4970                       | 0,2000    | 0,1830      | 91,50%                       | <p>Sistema de Gestión Documental: Se observaron los soportes de ejecución del cronograma propuesto de manera ordenada y son los soportes idóneos para soportar las actividades realizadas. No obstante nos e observaron los soportes de la ejecución de los contratos relacionados tales con OPS para SGDEA</p> <p>Sistema de Calidad: Se observaron los soportes de ejecución del cronograma propuesto de manera ordenada.</p> <p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se observaron los soportes de ejecución del cronograma propuesto de manera ordenada y son los soportes idóneos para soportar las actividades realizadas.</p> | <p>Gestión Documental: Quedo pendiente la aprobación de las TRD, así como la implementación del sistema de conservación documental en atención a que aún no se ha definido las sedes definitivas de la entidad</p> <p>Gestión Ambiental: Se observó avance en la implementación del sistema en el segundo semestre de 2020, se culminó el cumplimiento de las actividades ambientales es importante tener en cuenta la integración con el sistema frente a los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que implican aspectos ambientales y la integración con la gestión admirativa respecto a la disposición de residuos peligrosos.</p> <p>Sistema de Calidad: Se observó el cumplimiento del cronograma de actividades, sin embargo, se encuentra pendiente iniciar la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la UBPD.</p> <p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se observó avance en desarrollo de las actividades del cronograma. Sin embargo, no se cumplieron las siguientes actividades actualizar los lineamientos establecidos para los contratistas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Realizar seguimiento a los lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratistas, Diseñar y ejecutar el programa de Orden y Aseo, Documento con los lineamientos para el manejo de los Elementos de Protección Personal-EPP, Realizar simulacro anual, Informe Revisión por la Dirección.</p> |

Fuentes: Sitio: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=12&proyecto=2018011000898>

Evidencias proyectos de inversión

[https://drive.google.com/open?id=1WnJp8DJ9PTfNMIggozCzjBamcpWI3hcH&authuser=layac%40ubpdbusquedadesaparecidos.co&usp=drive\\_fs](https://drive.google.com/open?id=1WnJp8DJ9PTfNMIggozCzjBamcpWI3hcH&authuser=layac%40ubpdbusquedadesaparecidos.co&usp=drive_fs)

Archivo "Mapeo de resultados-Plan-de-acción-4to.xlsx"

| Componentes de Desempeño Integral | Análisis (OCI)  |
|-----------------------------------|---|
| <b>Eficacia</b>                   | <p>Gestión documental: Se observó el cumplimiento del cronograma de actividades, sin embargo, la recopilación de información institucional, estructuración de la memoria descripta, se encuentra en documento borrador de la memoria descriptiva de las TRD.</p> <p>Gestión Ambiental: Se observó un rezago en el cumplimiento de las actividades durante el primer semestre de 2020 a falta del profesional encargado de la gestión ambiental, por lo se observó un rezago durante el primer semestre de 2020.</p> <p>Sistema de Calidad: Se observó el cumplimiento del cronograma de actividades, sin embargo, se encuentra pendiente iniciar la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la UBPD.</p> <p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se observó el desarrollo de las actividades del cronograma. Sin embargo, no se cumplieron las siguientes actividades actualizar los lineamientos establecidos para los contratistas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Realizar seguimiento a los lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratistas, Diseñar y ejecutar el programa de Orden y Aseo, Documento con los lineamientos para el manejo de los Elementos de Protección Personal-EPP, Realizar simulacro anual, Informe Revisión por la Dirección.</p> |
| <b>Eficiencia</b>                 | <p>De acuerdo con la información registrada en el Mapeo de Resultados del Plan de Acción para el IV Trimestre de 2020, se cerró la vigencia 2020 con un logro acumulado del 18,3 %, frente al 20% para un cumplimiento total de la meta del 91,5% donde la lectura de cumplimiento del indicador No. 13 fue "Adecuado.</p>  |
| <b>Efectividad</b>                | <p>Gestión documental: Cumple, pero quedo pendiente la aprobación de las TRD, el plan de conservación documental, Aprobación de la Resolución de las Tablas de Retención Documental.</p> <p>Gestión Ambiental: Cumple, no quedaron actividades pendientes en el plan de trabajo 2020.</p> <p>Sistema de Calidad: Cumple, pero quedo pendiente iniciar la implementación del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Cumple, pero quedo pendiente realizar (6) actividades.</p>  |

**Soportes:** De manera general se observaron debilidad en la idoneidad de los soportes de las actividades realizadas, pues se observaron documentos no relacionados en el reporte de avance sin fecha, sin firmas, documentos que sustentan actividades y compromisos que no cumplen con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión, como por ejemplo: Para soportar una reunión de trabajo se relaciona el correo electrónico de invitación o la presentación de power point en vez de reportar el acta de la reunión con la lista de asistencia. De otro lado se observa desorganización en las carpetas de los soportes, como quiera que cada mes varió la forma de organización de los documentos, un mes se ordenan por área y al otro por producto o por actividad, algunos documentos no corresponden al periodo a reportar, lo que dificulta la verificación y el seguimiento. Finalmente, dentro de los soportes mensuales no se encuentra en todos los meses el formato DPE-FT-6-7-8 el cual contiene el seguimiento realizado por lo que en ocasiones hay dificultad identificar a que corresponden los soportes.

## 7. CONCLUSIONES

La ejecución presupuestal de la Entidad por el rubro de Funcionamiento se considera buena, dado que con compromisos de obligatoria ejecución de manera periódica y al cierre del 31 de diciembre se tuvo una ejecución del 96%. Sin embargo, vale la pena señalar que se devolvieron recursos en el orden de \$ 8.234.440.023, lo que hubiera suplido necesidades que se denotan en el 2021.

La ejecución presupuestal de la Entidad por el rubro de Inversión se considera buena, teniendo en cuenta que se comprometió el 96% y se obligó el 86%. Sin embargo, es importante señalar que se devolvieron (\$11.884.639.129), con lo cual resulta necesario por parte de los Gerentes de Proyecto y la Oficina Asesora de Planeación se informe a la Dirección General si dicha devolución afectó los fines y objetivos de los proyectos y las acciones que se tomarán en el 2021 para que esto no vuelva a ocurrir, como quiera que la devolución del presupuesto puede afectar los resultados finales esperados.

Finalmente, resulta importante verificar la adecuada constitución de las reservas presupuestales, se analice las justificaciones por las cuales no se recibieron los bienes y servicios durante la vigencia fiscal, y se verifique si existieron deficiencias, demoras injustificadas, modificaciones que terminaron afectando la ejecución de los compromisos o deficiencias en la planeación.

### **Respecto a los proyectos de inversión:**

Existe una relación directa entre el Plan de Acción anual y los proyectos de inversión registrados en el (SPI), es decir, los productos de los objetivos en los proyectos de inversión son medidos con indicadores del Plan de Acción, por esta razón, debe existir consistencia en los datos y, especialmente, coherencia en los resultados, el cumplimiento o incumplimiento debe verse reflejado en ambos escenarios.

Dejar registros justificados de las modificaciones de las metas en los proyectos de inversión, es importante, teniendo en cuenta que esto hace parte de la memoria institucional y permite a las instancias de seguimiento dar claridad y tener bases firmes que soportan los productos generados en estos procedimientos.

Se observa que de los productos a los que no se les pudo dar terminación, las dependencias explican la insuficiencia en el cumplimiento por los retrasos y la imposibilidad de llevar a cabo las actividades por causa de la pandemia y las medidas de distanciamiento social.

## 8. RECOMENDACIONES

En cuanto a la ejecución presupuestal de la Unidad durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno, observa que la Unidad devolvió un 17% del presupuesto asignado en principio lo que equivale a (\$ 8.234.440.023) de Gastos de Funcionamiento y (\$11.884.639.129) correspondientes a Inversión, lo cual no permitió suplir las necesidades identificadas con la Entidad.

- ✓ Luego de esas devoluciones, en revisión efectuada se denota un nivel adecuado en la gestión de sus recursos, en razón a que se comprometió el 97% frente a la apropiación vigente y ejecución de pagos del 88.53% y lo cual denota una mejor ejecución con respecto al año 2019.
- ✓ Igualmente, se observó el cumplimiento de los montos de las reservas de las apropiaciones de funcionamiento y de las apropiaciones para inversión
- ✓ Fortalecer los mecanismos de autocontrol frente al manejo presupuestal y evidenciar al finalizar la vigencia una ejecución óptima de los recursos asignados a la Unidad.
- ✓ Se recomienda dar cumplimiento a las fechas establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones, dentro del control de la ejecución presupuestal, igualmente, intensificar los esfuerzos tendientes a la ejecución de los proyectos propuestos que redundarán en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- ✓ Se recomienda que existan mecanismos de verificación de la adecuada utilización del presupuesto, seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con los recursos para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron y pagaron según lo pactado.
- ✓ De acuerdo con el rol de Evaluación y Seguimiento de la (OCI), es necesario que se cuente con un acceso de consulta de la información relacionada con los proyectos de inversión de la (UBPD) registrados en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

- ✓ Se observaron diferencias entre la información registrada en el (SPI) y los formatos "DPE-FT-006 Programación Vigencia y Marco de Gasto de Mediano Plazo" versión 001 y "DPE-FT-007 Seguimiento Mensual a Proyectos de Inversión" versión 001, por lo que se recomienda establecer puntos de control para que exista concordancia entre estos escenarios y en los casos donde se deban modificar los datos, es necesario registrar el motivo.
- ✓ Agregar una columna en el formato "DPE-FT-007 Seguimiento Mensual a Proyectos de Inversión" versión 001 donde se identifique para cada uno de los productos el número de indicador y/o actividad del Plan de Acción, lo anterior con el fin de facilitar en los distintos seguimientos, el relacionamiento entre estos escenarios.
- ✓ Se recomienda que el avance cualitativo del proyecto incluya los avances de gestión asociados a cada producto, pues, aunque la plataforma del Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI en el campo de avance a productos solo permite un máximo de 300 caracteres, el avance registrado debe dar cuenta de los progresos que realiza la entidad con relación al indicador. Adicional se sugiere evidenciar los diferentes avances que se realizan cada mes comparado con lo reportado en el anterior, teniendo en cuenta que cada periodo se realizan compromisos y obligaciones diferentes y la relación entre el avance financiero y el cualitativo debe tener relación.
- ✓ Se sugiere la posibilidad de establecer en el plan de acción indicadores de gestión para todos los productos de proyectos de inversión.
- ✓ Establecer metas periódicas para el seguimiento de los productos de los proyectos de inversión teniendo en cuenta la cadena de valor y no una periodicidad general para todo el año ya que esto permite identificar metas no cumplidas y así solicitar a las áreas responsables realizar acciones de mejora.
- ✓ Aplicar la normatividad de archivo para la organización de los soportes, así como dentro de los seguimientos realizar la revisión de la idoneidad de los mismos de acuerdo a los lineamientos impartidos por el proceso de gestión documental y los productos establecidos dentro de los indicadores o actividades del plan de acción.
- ✓ Diligenciar dentro del formato DPE-FT-6-7-8- la programación desagregada de las metas de los indicadores de producto.
- ✓ Se sugiere impartir lineamientos para reportar y realizar seguimiento a la ejecución de contratos con recursos del proyecto de inversión que no cuentan con producto o hitos dentro de los indicadores de gestión ni a las actividades del plan de acción.

- ✓ Respecto a las actividades del producto (Servicio de Implementación Sistemas de Gestión) del proyecto con código BPIN:201801100089 el cual tiene como horizonte de ejecución 2019-2024 y obtuvo un cumplimiento del 91% para la vigencia 2020, se recomienda dar continuidad a las actividades pendientes con el fin de continuar fortaleciendo el Sistema de Gestión al Interior de la entidad.

Cordialmente,



**IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Interno

|                              |  |   |   |
|------------------------------|--|---|---|
| <p><b>Elaborado por:</b></p> | <p>Luz Yamile Aya Corba,<br/>Gina Paola Dueñas Barbosa<br/>Natalia Sofía Beltrán Ballén<br/>Carlos Andrés Rico Reina</p> | <p><b>Experto Técnico</b></p>                 | <p>FIRMA:</p>   |
| <p><b>Aprobado por:</b></p>  | <p>Ivonne del Pilar Jiménez García<br/>Jefe Oficina de Control Interno</p>   | <p><b>Jefe Oficina de Control Interno</b></p> | <p>FIRMA: </p> |